UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°1123 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 DIC 2011

Vistos los expedientes promovidos por William Méndez Fernández y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, William Méndez Fernández, Jackelyn Mavel Huamán Mendoza, Sally Pamela Ochatoma Pardo, Melquiades John Martínez García, Cinthya Olarte Paredes, Yoana Isabel Ataupillco López, Yanett Luz Velarde Rondinel, Denisse Jaquelin Aguilar Paucar y Eliana Velásquez Janampa, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Enfermería ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por William Méndez Fernández, Jackelyn Mavel Huamán Mendoza, Sally Pamela Ochatoma Pardo, Melquiades John Martínez García, Cinthya Olarte Paredes, Yoana Isabel Ataupillco López, Yanett Luz Velarde Rondinel, Denisse Jaquelin Aguilar Paucar y Eliana Velásquez Janampa;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Enfermería con fechas 07 y 22 de diciembre de 2011, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 227, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 286 y 287-2011-FENF/D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 1025-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA a favor de los egresados:

1. WILLIAM MÉNDEZ FERNÁNDEZ
2. JACKELYN MAVEL HUAMÁN MENDOZA
3. SALLY PAMELA OCHATOMA PARDO
4. MELQUIADES JOHN MARTÍNEZ GARCÍA
5. CINTHYA OLARTE PAREDES
6. YOANA ISABEL ATAUPILLCO LÓPEZ
7. YANETT LUZ VELARDE RONDINEL
8. DENISSE JAQUELIN AGUILAR PAUCAR
9. ELIANA VELÁSQUEZ JANAMPA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1123 -2011-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General